

Comunicación de condiciones

Se comunica, que a partir del 1 de abril de 2020, se procederá al cobro de la comisión por ingreso en efectivo en cuentas de terceros por importe de 6,00 euros, por la prestación del servicio de información del concepto y/o del ordenante del ingreso realizado.

Madrid, a 28 de enero de 2020

Este anuncio debe estar expuesto hasta el 1 de abril de 2020.